



CÓDIGO DE
CONDUCTA

INFARCO 



ÍNDICE

3	Mensaje del Presidente
4	Compromiso con nuestros accionistas
5	Servicio a nuestros clientes
6	Soluciones para los pacientes
7	Nuestros empleados: la persona en el centro
8	Relaciones con los proveedores
9	Compromiso con la sociedad
10	Aspectos prácticos



Estimado accionista:

Desde que en 1964 se creó nuestra sociedad Infarco, los valores de las personas han sido fundamentales en su evolución.

Por ello, ahora queremos dar un paso adelante en responsabilidad y transparencia, y para garantizar las correctas actuaciones de todas las personas que componemos este grupo de empresas, hemos creado un sistema de "Corporate Compliance", que vele por un correcto control tanto de las normativas legales vigentes como de las que reflejan nuestra esencia.

Esto es especialmente importante en el momento clave de expansión internacional en el que nos encontramos. Porque cuidar de los valores de Infarco se hace más complejo cuanto más se diversifica nuestro foco de implantación.

Somos conscientes de la importancia de la ética profesional, máxime cuando nuestro ámbito de actuación está directamente relacionado con la salud de las personas.

También creemos en la responsabilidad de un comportamiento ético como aval de confianza de cara a grupos de interés (stakeholders) relacionados con nuestra compañía: accionistas, empleados, proveedores, clientes, pacientes y sociedad en general. Con ello, queremos garantizar la justicia y el respeto en el trato, la equidad en nuestra toma de decisiones, el deber de ofrecer productos de calidad a nuestros pacientes, la sostenibilidad de nuestras empresas, la integridad financiera y el compromiso con la sociedad y el medioambiente.

Desde el interés que tenemos en el desarrollo de este código y su cumplimiento en favor de la reputación corporativa, os agradezco de antemano vuestro esfuerzo continuado y vuestra implicación en este sentido.

Un cordial saludo,

Enrique Ordieres
Presidente

NOS COMPROMETEMOS CON NUESTROS ACCIONISTAS EN ASEGURAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y RENTABLE DE LA COMPAÑÍA, ACTUANDO SIEMPRE CON INTEGRIDAD

El Consejo de Administración de Infarco vela por la consecución de la meta estratégica de crecimiento sostenible y rentable, orientando la actividad de las empresas que integran el grupo y exigiendo un rendimiento excelente conseguido de forma ética y sostenible.

La comunicación con nuestros accionistas es completa, precisa y transparente. Elaboramos nuestros informes financieros con rigor para garantizar la imagen fiel de nuestras transacciones y estados financieros.

No comprometemos nuestra integridad financiera. Las operaciones financieras y las transacciones comerciales son adecuadamente revisadas y aprobadas. Los intereses personales no influyen en nuestro juicio o toma de decisiones empresariales, debiendo comunicarse cualquier conflicto de intereses, real o potencial.

Protegemos nuestros activos (empleados, reputación, propiedad industrial, información, productos, etc.) frente a amenazas, y velamos por su adecuado uso y conservación, garantizando que se emplean en fines comerciales legítimos.

Protegemos nuestros derechos de propiedad industrial y respetamos los derechos legítimos de la propiedad industrial de terceros. La propiedad industrial creada, desarrollada u obtenida por los empleados de Infarco en el marco de su relación laboral pertenece a la Compañía.

Garantizamos la continuidad de nuestras operaciones como parte de nuestras prácticas de gestión responsable, con el compromiso de hacer todo lo posible por la continuidad del suministro de los principales productos y servicios en la eventualidad de una emergencia o de una interrupción significativa de nuestras operaciones.

En nuestra relación con los accionistas, atendemos a la integridad financiera, la protección de los activos, los derechos de propiedad y la gestión responsable y transparente.

La excelencia en el servicio es nuestro objetivo en la relación con nuestros clientes, cuidando todos los aspectos legales, éticos y publicitarios.

ASPIRAMOS A SER EL SOCIO PREFERENTE DE NUESTROS CLIENTES EN EL ÁMBITO DE CUIDADO DE LA SALUD

Trabajamos para maximizar la satisfacción de nuestros clientes, escuchando sus necesidades y expectativas. Para crear productos y servicios de calidad que les permitan mantener condiciones económicas competitivas, y prestándoles un servicio excelente en todos los aspectos de la relación comercial.

Competimos leal y honestamente, cumpliendo todas las leyes vigentes que regulan la competencia comercial en cada país. No acordamos con la competencia la fijación de precios, el reparto de mercados, territorios o clientes.

No admitimos ninguna forma de corrupción para conseguir nuestros fines comerciales.

No toleramos el soborno, directo o indirecto, a particulares o a funcionarios y empleados públicos, ni ninguna actividad con el fin de influenciar indebidamente para que actúen de forma diferente a las obligaciones de su cargo.

Somos conscientes de la importancia de desarrollar una actividad publicitaria responsable, atendiendo a la naturaleza de nuestros productos, por lo cual respetamos las leyes que regulan dicha actividad en el ámbito de los medicamentos, y nos adherimos a las normas deontológicas más estrictas para la publicidad de los medicamentos sin receta médica y otros productos para el autocuidado de la salud. Estos principios sirven de guía para asegurar que las actividades de publicidad, que van dirigidas tanto a los profesionales sanitarios como al público general, en cualquier territorio, sean lícitas y veraces.

Estamos comprometidos con el desarrollo del farmacéutico con oficina de farmacia como profesional integral, apoyándole en su faceta de profesional sanitario con productos y servicios que faciliten la labor de la atención y el consejo farmacéutico, y que generen beneficios económicos al proporcionarle productos de calidad en condiciones económicas competitivas.

Trabajamos en mejorar el acceso de los pacientes a nuestras soluciones de salud, desarrollando, fabricando y comercializando productos de alta calidad a precios competitivos.

Las necesidades reales del paciente orientan el desarrollo de nuestros productos y servicios, centrándonos en facilitar mejores y más innovadoras soluciones para satisfacer estas necesidades, garantizando en cualquier caso su seguridad, calidad y eficacia.

Desarrollamos, fabricamos y comercializamos productos de alta calidad que cumplen todos los requisitos regulatorios requeridos en cada país, procurando superar los estándares exigidos tanto para nuestros productos como para nuestros procesos.

Nuestro sistema de Farmacovigilancia trabaja en la detección, evaluación, comprensión y prevención de los efectos adversos o de cualquier otro problema relacionado con el medicamento. Previene los daños por reacciones adversas por el uso de los productos tanto dentro como fuera de las indicaciones autorizadas, y promueve el uso seguro y eficaz de los medicamentos dando información actualizada de seguridad a pacientes, profesionales de la salud y público general.

Como compañía del sector del cuidado de la salud, nos comprometemos a mejorar el acceso de los pacientes a nuestras soluciones

de salud, desarrollando, fabricando y comercializando productos de alta calidad a precios competitivos, promoviendo el uso de los medicamentos genéricos y apoyando con servicios y formación a los profesionales sanitarios, y en especial a las farmacias. En este sentido, trabajamos para que el ciudadano perciba a la farmacia y al farmacéutico como consejero de su salud.

**PROPONEMOS SOLUCIONES
DE SALUD ACCESIBLES Y DE
CALIDAD QUE RESPONDEN
A LAS NECESIDADES REALES
DE LOS PACIENTES**



EMPLEADOS: LA PERSONA EN EL CENTRO

Contamos con un entorno laboral diverso, inclusivo y seguro, en el que fomentamos el desarrollo profesional de todos los trabajadores.

Consideramos y tratamos a nuestros empleados de forma justa, equitativa y respetuosa, promoviendo el respeto mutuo, por lo que no toleramos ninguna forma de acoso o discriminación.

La diversidad es un valor; trabajamos en crear un entorno laboral que favorezca la inclusión de todos los empleados, para que puedan contribuir plenamente y desarrollarse hasta su máximo potencial.

Atraemos, retenemos y desarrollamos al máximo a personas con talento, actitud positiva y mentalidad abierta, que compartan los valores de la compañía.

Garantizamos que las condiciones de trabajo son justas, éticas y seguras. Respetamos el derecho a la intimidad de las personas, sin perjuicio del deber de vigilancia y control que establece la ley. Trabajamos en la mejora continua para asegurar la

seguridad y salud de los empleados, integrando la prevención de riesgos en todos los niveles y actividades.

Retribuimos a nuestros empleados atendiendo a la equidad interna y a la competitividad externa.

Los criterios de selección son profesionales, asegurando la objetividad de los procesos. No se realizan discriminaciones ni se atienden recomendaciones interesadas en los procesos de selección o promoción, garantizando la igualdad de oportunidades a todos los candidatos.

Nos esforzamos en formar a las personas de manera continua y con la máxima calidad posible, con el fin de capacitarlas para las responsabilidades presentes y futuras.

Los líderes son los principales agentes de la motivación, el desarrollo y la transmisión

de los valores en sus equipos, proporcionando a cada persona la mayor autonomía posible en el ejercicio de sus responsabilidades y buscando que cada persona dé lo mejor de sí misma. Todas las personas de la organización son informadas de la valoración que su responsable hace de su trabajo, reconociendo sus logros y estableciendo un diálogo constructivo acerca de las oportunidades de mejora y necesidades de desarrollo.

Garantizamos el derecho a la libertad de opinión y expresión, siempre que se manifiesten desde el respeto a lo establecido en este Código de Conducta y no supongan perjuicio para el cumplimiento de las responsabilidades laborales de cada empleado. Respetamos el derecho de asociación siempre que se respeten las leyes, manteniendo la necesaria comunicación con los empleados y sus representantes.



En el trato con nuestros proveedores, buscamos relaciones de colaboración a largo plazo, basadas en la transparencia, la confianza mutua y la profesionalidad.

ESTABLECEMOS TRATOS JUSTOS CON NUESTROS PROVEEDORES, ELIGIENDO SIEMPRE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA COMPAÑÍA CON LA MÁXIMA IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD

Esperamos de nuestros proveedores que acaten las leyes de los países en los que operan, que sean socialmente responsables y que respeten la ética en sus prácticas empresariales, en coherencia con lo expresado en este Código.

Llevamos a cabo una gestión ordenada y transparente, buscando siempre la concurrencia de varios posibles proveedores para garantizar la imparcialidad y la eficiencia.

Valoramos a nuestros proveedores conforme a criterios objetivos, manteniendo en todo momento la transparencia del proceso

tanto internamente como hacia los mismos proveedores, con quienes buscamos, en la medida de lo posible, establecer relaciones de colaboración a largo plazo.

Construimos relaciones de confianza mutua manteniendo el máximo rigor y profesionalidad.

Ningún empleado puede admitir, con carácter general, regalo, beneficio personal o compensación económica alguna de ningún proveedor, o persona física o jurídica en general que pretenda tener esa condición, y en especial si de ellos depende la responsabilidad de contratación de los mismos.

Nos aseguramos de que nuestros proveedores se mantienen permanentemente en condiciones de suministrar sus productos y servicios con la calidad, precio y servicio requeridos. Verificamos su mejora continua y realizamos los acuerdos de calidad correspondientes para garantizar durante todo el ciclo de vida del producto tanto su adecuación a las especificaciones pactadas como a la legalidad vigente.

Creemos que las empresas están llamadas a jugar un papel activo en la configuración de la sociedad y que, además, sus resultados empresariales a largo plazo mejoran si se mantienen relaciones no oportunistas con los diferentes grupos de interés que concurren en la actividad empresarial: accionistas, empleados, clientes, pacientes, proveedores y comunidades sociales donde se opera.

Adoptamos criterios de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en la gestión empresarial, formalizando políticas y sistemas de gestión en los ámbitos económico, social y medioambiental, y asegurando la transparencia informativa y el escrutinio externo de los resultados alcanzados en tales ámbitos.

Prestamos atención a las expectativas que tienen sobre nuestro comportamiento nuestros diferentes grupos de interés, actuando en las tres dimensiones: económica, de cohesión social y de comportamiento ambiental, orientados a cumplir los principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, empleo, medio ambiente y anticorrupción (Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas). Seguimos, además, las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con el objetivo de mejorar nuestra utilidad.

Nos comprometemos de forma solidaria con la sociedad y el desarrollo de los países en los que operamos. Realizamos nuestra actividad farmacéutica con el ánimo de consti-

tuir un amplio servicio a la sociedad, debido al impacto de nuestros productos en la salud y en el desarrollo de la población, y a la generación de empleo y formación del capital intelectual transfiriendo, cuando sea factible, tecnologías y know-how.

Respetamos el medio ambiente como cuestión prioritaria que se refleja en la política ambiental, cumpliendo con los estándares más exigentes en la materia y con los certificados emitidos por entidades de prestigio internacional.

El objetivo de sostenibilidad está consolidado gracias a la madurez de un modelo de gestión medioambiental en la empresa basado en la mejora continua, enfocado al buen uso de los recursos naturales, al tratamiento para la recuperación y reciclaje de los materiales, y a la comunicación para conseguir una correcta concienciación interna y externa.

Nos comprometemos a la hora de aplicar políticas de Responsabilidad Social Corporativa en el ámbito económico, en iniciativas de cohesión social y en relación a la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.

**NOS COMPROMETEMOS
CON LA SOCIEDAD**

Ante la duda, pregúntate:

- *¿Cumplen mis acciones la legalidad y las normativas internas?*
- *¿Inspira confianza mi conducta en mis compañeros, clientes, accionistas, pacientes y sociedad en general?*
- *¿Tendrán mis acciones consecuencias negativas para la reputación de la compañía?*
- *¿Quién más puede verse afectado?*
- *¿Qué pensarían mi familia y amigos si tuvieran conocimiento de mis acciones?*
- *¿Me gustaría que me tratasen a mí de la misma manera?*
- *¿Hay solución alternativa que no plantee conflicto ético?*

Ante la duda, consúltalo:

- **Canal de Información y denuncia:**
 - *compliance@infarco.com*
 - +34 948 005011
 - +34 666 745942
- **Responsable Corporativo de Compliance:**
 - *Carlos Iribarren Goñi*

Cada uno de nosotros debe conocer y comprender no sólo las pautas contenidas en este Código, sino también los valores en los que están basadas. Sin embargo, no basta con conocer y comprender, también se debe cumplir con la letra y el espíritu de este Código y las políticas y procedimientos que lo desarrollan, de manera consistente y adecuada, ayudando a los demás a hacerlo.

Cuando existan sospechas de algún incumplimiento, se tomarán medidas para investigar y, si corresponde, corregir la situación. Por ello, se debe informar y expresar las inquietudes que pudiera haber, con honestidad y respeto, identificándose y aportando la información necesaria a través de los cauces estable-

cidos (bien en el canal de información y denuncia, o bien a través de los responsables jerárquicos correspondientes). En cualquier caso, se asegurará el anonimato ante terceros de la persona que ha informado del posible incumplimiento, así como de las personas propuestas como testigos, no pudiendo ser sancionadas o discriminadas en la empresa por este motivo si se ha actuado de buena fe. De igual forma, se garantizará el trato respetuoso a las personas que sean objeto de las investigaciones, respetando el principio de presunción de inocencia de la parte denunciada.

La infracción del Código de Conducta o las políticas que lo desarrollan podrá conllevar medidas disciplinarias, que

se aplicarán también a cualquiera que ordene o apruebe las infracciones, o tenga conocimiento de ellas y no actúe inmediatamente para corregirlas.

Si bien el Código de Conducta proporciona amplia orientación sobre las normas de comportamiento en la compañía, ningún código puede prever todas las situaciones que pueden darse en la actividad diaria de ésta. En consecuencia, el código no sustituye la responsabilidad y exigencia de juzgar rectamente y de pedir consejo sobre la conducta profesional adecuada. Se recomienda buscar orientación y apoyo adicional en el Responsable de Compliance designado en cada empresa del Grupo.

ASPECTOS PRÁCTICOS



Travesía de Roncesvalles, nº 1
Polígono de Olloki - 31699 Olloki-Navarra
Tel. 948 005 005 - **Fax** 948 007 272
infarco@infarco.com www.infarco.com